

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por prescripción constitucional la educación es la más alta función del Estado, que en cumplimiento de la misma debe coadyuvar toda iniciativa destinada a mejorar la infraestructura educativa del país.

Que, la Universidad Católica Boliviana ha gestionado de organizaciones católicas un financiamiento para la construcción de un Campo Universitario en la ciudad de La Paz.

Que, la Alcaldía Municipal de La Paz, como una contribución al desarrollo urbano ha considerado la conveniencia de sumarse a la obra referida, aportando con terrenos de propiedad comunal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de La Paz transferir a título gratuito la extensión de 30.500 m² de terreno; situado en los aires del río Huayñajahuira, zona de Calacoto Alto, sector comprendido entre Janco-Loma y Tutikollo, a la Universidad Católica Boliviana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Universidad Católica Boliviana, construirá un local adecuado al cumplimiento de sus altas finalidades, en el lapso improrrogable de dos años a partir de 1ª fecha de suscripción de los instrumentos traslativos de dominio del terreno referido, dando lugar el incumplimiento de dicho compromiso a la reversión de los terrenos al patrimonio municipal. Así mismo, se compromete a realizar todas las obras de canalización que requiera el terreno mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Intervendrán en la suscripción de la minuta y escritura de transferencia, en representación del Estado el señor Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno, en representación de la H. Alcaldía Municipal el señor Alcalde Municipal y en representación de la Universidad Católica Boliviana el señor Rector de ésta Casa de Estudios Superiores.

El señor Ministro de Estado en el despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Wálter Castro Avendaño, Raúl Lema Patiño, Jorge Tamayo Ramos, Hernando García Vespa, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escóbar Urhy, Jaime Larrázabal L., Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.